Diez marauedis

SALLO QUARTO, DIAZ MARAVADIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

En este quintamiento la ciud. trato de nombrar capitan de las parroquias de santiago y sanxpoual para que fue tada respeto de no auerse acetado el s. don Tomas gr.a de alcarazuarin que abia sido nombrado para este año por la muy [illegible] que se tiene de falta de salud que se holgara no tenerlos para cumplir con sus obligaciones y servir a su mag.d como lo a hecho otras veces como tal capitan y abiendo conferido sobre ello no ubo por tal capitan a el s. don Fran.co Navarro de Guevara regidor de esta ciud. a el qual se le entregó el libro y jure de hacer el ejercicio que es obligado como tal sirbiendo a su mag.d como deue = con lo qual se a por escusado a el dho s. don Ant.o gr.a de alcarazuarin de el nombramiento que de tal capitan en el estauan hecho

se tomen quentas a los de quiebras de mi econes y se remita el dinero

La ciud. acordo que se tomen las quentas de quiebras de mi [illegible] y los cauallerizos comisarios hagan se remita al señor

sacado